



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 18 - SECRETARIA N° 36

COM 19471/2019

AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. c/ PAOLINI, DANIEL OMAR
Y OTRO s/EJECUCION PRENDARIA

Buenos Aires, de julio de 2020. CT

1. Téngase presente la fecha se la subasta propuesta la que se fija para el día 11 de agosto de 2020 a partir de las 11 horas.

Asimismo, ténganse presente los días de exhibición propuestos y el canal por el que se publicará la exhibición en modo virtual.

2. En atención a las razones expuestas por el martillero líbrense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 2 días conforme el art. 566 del CPCC, en el que deberá constar día de la subasta, los días y medios de exhibición establecidos, así como también los demás datos de venta a que hace mención el martillero. Por lo extenso del Reglamento aprobado para llevar adelante la subasta, en el edicto solo se hará mención de su existencia, y que el mismo podrá ser compulsado en el portal www.plazaganadera.com, en todos aquellos medios digitales en donde se publicitará la subasta (los que se citarán), o consultando el expediente de manera digitalizada o bien en la página de internet www.espinarawsonyasoc.com.ar.

3. Atento lo solicitado se admite también que el pago del precio se efectivice en la moneda de curso legal a la cotización de cierre del día hábil anterior tipo vendedor del BNA del dólar, lo que deberá sr consignado en los edictos.



4. Que teniendo en cuenta el importante y elevado valor en juego se dispone para facilitar la operatoria que el pago del 30% d seña sea abonado en dos veces: en el acto del remate el 10% y el 20% restante a las 48 horas bajo apercibimiento de dar por perdido el 10% ya abonado

5. Se tiene presente que la exhibición puede presenciarse en el canal YouTube en el link cuya denominación deberá anunciar el martillero y debe consignarse en el edicto.

VALERIA PEREZ CASADO

Juez



#33860792#261527971#20200706152238716